

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44494 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza.

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 308/2010-F referente al deudor "Idoye Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Unipersonal", con CIF número B-50540657 y domiciliada en Cuarte de Huerva (Zaragoza), Camino de Alfaz, sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 1463, folio 105, hoja número Z-10445, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100093510-1